INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE:

TITULO: **REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REORDENACIÓN DEL PASEO NUESTRA SEÑORA DE LA O Y CONEXIÓN CON LA CALLE BETIS" EN SEVILLA.**

EXPTE: **2021/175745**

ASISTENTES:
Dña. Concepción Pérez García
D. Álvaro Rangel Sánchez
Dña. Belén Valdivieso Comesaña
D. Daniel Plaza Gómez

Con fecha 28 de mayo de 2021 se publicó en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la convocatoria de licitación para el expediente de referencia, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 1 de julio de 2021.

Por parte de la Comisión Técnica, y en cumplimiento de los dispuesto en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.) de la contratación de referencia, se ha procedido al estudio de los documentos contenidos en los denominados sobre nº 2, facilitados por la Mesa de Contratación con fecha 6 de Julio de 2021, de acuerdo con los criterios y baremos establecidos en el anejo nº X del P.C.A.P, correspondientes a los licitadores que a continuación se relacionan:

-Buró 4 Arquitectos.S.L.P
-Francisco Javier Muñoz Pecero
-Ignacio Rafael Laguillo Díaz
-María Reyes Gallegos Rodríguez
-SurSuroesteArquitectos S.L.P

Para ello se han seguido los siguientes criterios en cada uno de los apartados y que a continuación se describen:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica
Puntos **50**

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo
Puntos **30**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/27

Es copia auténtica de documento electrónico

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:	**38**	**Puntos**
Coherencia técnica, racionalidad y mejora de la calidad urbana del espacio remodelado, en especial en lo que se refiere a la mejora de su calidad ambiental y paisajística. Se valorará: 1.1. La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y valorándose la capacidad de la propuesta para crear o reforzar nuevas conexiones espaciales y visuales con los elementos esenciales del paisaje urbano previamente reconocidos. Se valorará la correcta disposición del arbolado y vegetación en cuanto a su relevancia en la ordenación espacial, su buena disposición en cuanto a orientación, clima, topografía, conservación y mantenimiento.	22	Puntos
1.2. El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	8	Puntos
1.3. El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	8	Puntos
2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:	**12**	**Puntos**
La propuesta presentada a concurso deberá demostrar su capacidad para satisfacer requisitos referentes a variables de sostenibilidad en proyectos de urbanización, de especial relevancia en la metodología de intervención que propone el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano de la CFIOT de la Junta de Andalucía. Es por ello que se valorará la capacidad del proyecto para cumplir con los siguientes objetivos relacionados con la sostenibilidad:		
2.1. La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia .	4	Puntos
2.2. Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas.	4	Puntos
2.3. Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	2	Puntos
2.4. Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos.	2	Puntos

Tras el estudio y análisis de las propuestas presentadas y en base a la documentación aportada, se ha realizado la siguiente valoración:

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/27

Es copia auténtica de documento electrónico

1	BURÓ 4 ARQUITECTOS S.L.P	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**24**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		12
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		6
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:**	**12 puntos**		**6**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		1
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		3
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		1
		TOTAL PUNTUACIÓN:		**30**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/27

Es copia auténtica de documento electrónico

BURÓ 4 ARQUITECTOS S.L.P

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

Respecto a la calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano propuesto se ha procedido para su valoración a separar dos ámbitos diferenciados: Por un lado el de conexión con la calle Betis y por otro el del Paseo de la O :
-C/Betis:
Se ha valorado positivamente la propuesta de conexión a nivel de lámina de agua dando continuidad al recorrido peatonal desde el Paseo de la O. Se plantea mediante plataforma flotante pero no se explica la interferencia de ésta con la zapata existente (que actualmente se puede recorrer de manera peatonal).

No se presenta la imagen urbana resultante de la actuación en este tramo (siendo este lugar una de las imágenes más emblemáticas de la ciudad), en contraposición a la detallada representación con imágenes en 3D presentadas para el Paseo de la O. En este sentido, no queda definido el borde de la plataforma , si llevará o no protecciones, su posible iluminación etc, que sin duda repercutirán en la imagen percibida desde la otra margen de la Dársena.

Los arboles propuestos para la plataforma bajo la escalera del restaurante “María Trifulca” no quedan justificados ni definidos, pudiendo éstos restar protagonismo u ocultar vistas hacia el Puente de Triana, una de las imágenes más representativas e icónicas de la ciudad de Sevilla . Tampoco se ha explicado la iluminación de dicha plataforma en relación con la existente en el mencionado Puente.

-Paseo de la O.
Se ha valorado positivamente la idea conceptual de crear o “abrir” nuevas visuales de la ciudad desde el propio paseo, sin embargo, se propone una actuación global pensada exclusivamente desde el propio ámbito de actuación, creando espacios para ver, pero olvidando los lugares desde donde son vistos. Se considera muy importante la visión del lugar desde la otra orilla por tratarse de una zona de la dársena caracterizada por el predominio de su aspecto natural, donde la vegetación arbórea y arbustiva de ribera adquieren un gran protagonismo.

Con la actuación se da un tratamiento demasiado urbano al ámbito, modificando y rompiendo la propia topografía del borde del rio mediante dilataciones del paseo, quiebros, miradores y plazas alterándose el aspecto naturalizado del paisaje de ribera que tiene este tramo de la margen derecha de la dársena en la actualidad. Siendo así, se requiere una reflexión profunda acerca del cambio de imagen y la percepción del ámbito tanto desde el propio paseo como desde la otra orilla a fin de evitar la pérdida de su identidad como paisaje de ribera. Tampoco se han tenido en cuenta los aspectos culturales y económicos (mercadillo, etc) que en el ámbito se pudieran generar.

Se ha valorado de manera positiva la utilización de elementos textiles para la consecución de sombras en algunos puntos del itinerario.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **12 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos propuestos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, con zonas de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal en el mismo mediante la creación de una superficie practicable más cómoda.

Por todo ello se considera que la propuesta plantea bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **6 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

La intervención propone un itinerario peatonal de pavimento continuo facilitando la accesibilidad universal dentro del ámbito, indicándose que se sustituirá el pavimento de adoquines por pavimento cerámico, sin definir sus características. Tampoco se han indicado las diferentes cotas del recorrido que nos permitan evaluar positivamente la viabilidad de la propuesta en este sentido, sobretodo en los puntos más conflictivos como pueden ser los encuentros entre lo existente y lo proyectado.

Aunque menciona el acceso existente al Castillo de San Jorge y al Mercado de abastos de Triana no resuelve la accesibilidad a los mismos.

En el tramo de la c/Betis (a cota de lamina de agua) se propone una plataforma flotante sin especificar el material de terminación del pavimento, por lo que no se puede valorar si se trata de un itinerario accesible.

No se hace referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible (papeleras, bancos, etc)

Se mejora la seguridad mediante el aumento de la visibilidad a través de la eliminación de las pantallas vegetales existentes y la propuesta de nueva iluminación (aunque no se indica en planos la ubicación ni el tipo de farolas).

La creación de espacios con diferentes usos contribuirán al aumento de la cohesión social.

Se echa en falta un estudio de la accesibilidad del espacio en relación al entorno próximo.

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **6 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto desglosado por capítulos estableciendo un PEM de 491.399,15 € siendo justamente el limite máximo establecido por las Bases Técnicas.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se observa discordancia entre la superficie contemplada en el presupuesto y la contenida en el resumen de superficies objeto de la actuación.

La sustitución de la totalidad de la superficie pavimentada de adoquín existente por uno nuevo cerámico no se considera la solución económica más óptima.

Si bien en la propuesta se menciona el bajo coste de conservación y mantenimiento de los pavimentos, se considera que el pavimento cerámico propuesto exige un elevado coste de limpieza y mantenimiento.

No se hace referencia al mantenimiento del resto de elementos, salvo la vegetación de la zona delantera y mas visible de los parterres en las que se indica que serán plantas resistentes y duraderas.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares, seguros así como con la consideración del proceso participativo de la ciudadanía.

No se realiza ninguna alusión específica a la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve de manera insuficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1 punto.**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado, la creación de parterres, la elección de colores claros para los suelos, la incorporación de nuevas sombras estables y la instalación de sombras textiles, contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y y a favorecer el aumento de la biodiversidad.

La propuesta recoge la colocación de 2 aparcabicicletas con capacidad para 6 bicicletas cada uno, indicándose en la memoria que "*están situados en las proximidades de áreas estanciales y siempre resguardados bajo un árbol que le proporcione sombra*", no quedando definida dicha ubicación en la documentación .

La propuesta plantea notablemente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

La propuesta establece un sistema de riego por goteo inteligente, la incorporación de pavimentos drenantes , el uso de áridos reciclados recuperados de obras del entorno, así como un alumbrado con puntos de luz tipo LED de alta eficiencia energética. Sin embargo, la información que se aporta sobre los materiales es insuficiente para evaluar los criterios de este apartado relacionados con la sostenibilidad y el impacto en los recursos naturales.

La propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1 punto.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.
Se ha valorado como innovadora la apuesta por contar con la participación ciudadana en la gestión de la propuesta.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/27

Es copia auténtica de documento electrónico

La propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1 punto.**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/27

Es copia auténtica de documento electrónico

2	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PECERO	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**18**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		9
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		4
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		5
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:**	**12 puntos**		**6**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		1
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		3
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		1
		TOTAL PUNTUACIÓN:		**24**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/27

Es copia auténtica de documento electrónico

FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PECERO

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

Respecto a la calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano propuesto se ha procedido para su valoración a separar dos ámbitos diferenciados:Por un lado la conexión con la calle Betis y por otro el Paseo de la O :

-C/Betis:
Se propone la conexión del Paseo de la O con la c/Betis a través de una rampa de ida y vuelta (delante del muro de la c/Betis) con un gran desarrollo para que cumpla con las medidas de accesibilidad, y con unos miradores en las mesetas tanto cubiertos como descubiertos.

Se presenta una imagen de la visión que se tendría desde la otra orilla de la Dársena, lo que refleja que el redactor ha reflexionado acerca de ello, sin embargo, no se ha tenido en cuenta el fuerte impacto visual que dicha rampa supondría como elemento extraño en el muro de defensa la calle Betis, una de las imágenes más emblemáticas y potentes de la ciudad.

Por otro lado, la ejecución de dicha instalación supondría un obstáculo en la relación entre el viandante y la lámina de agua, y descartaría la recuperación del paseo fluvial existente a cota de río a lo largo de la C/ Betis. De la misma manera, los miradores planteados en la misma carecen de sentido si tenemos en cuenta que la propia C/ Betis se presenta como un gran mirador hacia Sevilla.

Por los motivos anteriores (y sin contar con la dudosa viabilidad de su ejecución en cuanto a objeciones patrimoniales se refiere) hacen que esta decisión se haya valorado de manera negativa al introducir unos elementos que, siendo los que constituyen las ideas esenciales de la propuesta, alteran sustancialmente los valores patrimoniales del entorno.

Así mismo, la instalación de un ascensor que mejore la accesibilidad entre la cota a nivel de agua y la del tablero del puente, en cuanto a la imagen exterior proyectada se refiere (tal y como se observa en el fotomontaje del plano 1), se entiende como un elemento discordante en la zona tan sensible done se ubica, interfiriendo en la percepción establecida de elementos patrimoniales tales como el Puente de Isabel II y la Capillita del Carmen.

-Paseo de la O.

Con el cuerpo de escaleras-aseos propuesto hacia la Capillita del Carmen se vuelve a introducir un elemento discordante con el entorno que además oculta la visión de parte del puente y la capilla al peatón que se aproxima desde el paseo de la O. Además, por su ubicación, se apropia de un espacio existente configurado a modo de esos pequeños rincones románticos y mágicos de barrio, tan característicos tanto en el propio paseo como en el casco histórico de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	9/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se ha valorado de manera positiva la idea general de conformar un corredor longitudinal , "*preferentemente peatonal, para discapacitados y compatibles con el desplazamiento de ciclistas y vehículos de vecinos, servicios y emergencias*", ubicado junto a las alineaciones de edificación, "*para conseguir una zona verde continua"* permitiendo "*en las zonas mas angostas rectificar la pendiente de los taludes hacia el río hasta estabilizarlos".*

Más allá de la concreción de la anchura en la franja de circulación de ciclistas (de pavimento duro), la propuesta ofrece dudas con respecto a la ubicación de una zona de grama en la explanada, que disminuiría la sección para el transito peatonal, en un lugar que no se caracteriza concretamente por el exceso de superficie.

Al contrario que en el tramo anterior, en general, la actuación no modifica sustancialmente la imagen del lugar vista desde la otra orilla de la dársena, aunque se plantea aligerar la barrera vegetal existente de especies arbustivas (básicamente adelfas), para dar visibilidad al río.

La propuesta abarca un ámbito superior al indicado en las bases técnicas, por lo que las mismas no serán objeto de valoración excepto para entender el sentido que se da al paseo completo entendido como entidad.

Por todo lo explicado anteriormente, se considera que la propuesta general satisface de manera insuficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **9 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos propuestos en las bases técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional , de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, y donde se mejora sensiblemente la movilidad peatonal.

Se considera en reste sentido que la propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **4 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Analizando la propuesta exclusivamente desde el punto de vista de la accesibilidad universal con respecto al entorno próximo y sin tener en cuenta las afecciones a elementos patrimoniales de los elementos mencionados en apartados anteriores, se ha valorado de manera positiva la intención de la misma, planteando una rampa en el Callejón de la Inquisición aunque para ello habría que haber presentado un estudio de cotas que permitiera valorar su viabilidad.

La intervención propone pavimento permeable de adoquín y pavimento rígido de adoquín para las vías peatonales y vehículos; y un pavimento rígido de baldosa para las áreas estanciales y rampas de obra, sin mencionar aspectos ni características compatibles con la accesibilidad universal.

No se hace referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible (papeleras, bancos, etc).

Se mejora la seguridad mediante la apertura de nuevas visuales a través de la eliminación de las pantallas vegetales existentes de especies arbustivas, la propuesta de nueva iluminación , la creación de un espacio multifuncional que aumenta la cohesión social.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	10/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se hace más confortable el recorrido con la propuesta de iluminación, introducción de bancos,(aunque no se indica que sea accesibles), itinerario para bicicletas, la sustitución de los pavimentos y la creación de nuevos miradores.

Se considera según lo argumentado que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **5 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto estableciendo un PEM de 491.399,15 € siendo justamente el limite máximo establecido por las Bases Técnicas.

El desglose por capítulos de la intervención es escaso, faltando considerar capítulos como demoliciones y trabajos previos, movimiento de tierras, estructuras, elementos de señalización o jardinería y riego.

Se consideran elevados los presupuestos destinados a gestión de residuos, control de calidad así como Seguridad y Salud.

La viabilidad económica de la actuación ofrece dudas dado el elevado coste de los elementos de comunicación vertical propuestos en la misma, incluyendo su posterior coste de mantenimiento y vigilancia.

Se entiende que contribuye a aumentar la cohesión social a través del diseño de espacios multidisciplinares aunque no se realiza ninguna alusión específica a la perspectiva de género.

La actuación considera un bajo coste de uso y mantenimiento proponiendo medidas tales como la instalación de placas solares en la cubierta del Mercado, que no se han podido valorar dado que su viabilidad no quedaría garantizada en modo alguno por quedar fuera de nuestro ámbito de actuación.

La elección de plantaciones con especies de comprobada aclimatación a la ciudad, así como elección de revestimientos de escaso mantenimiento en las construcciones se ha considerado positiva en la valoración.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve de manera insuficiente los objetivos de este apartado obteniendo **1 punto.**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

Se ha valorado de manera positiva el estudio de la vegetación según zonas. Árboles de hoja caduca para favorecer el soleamiento en invierno y otras especies favorables a la fauna. Se propone generar hábitats favorables para la biodiversidad: insectos, aves, reptiles y anfibios.

La inclusión de vegetación y arbolado así como pavimentos permeables, contribuirá, así mismo, a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

Se considera positiva la idea de instalación de aparcabicicletas.

La propuesta plantea notablemente los objetivos propuestos. Por ello ha obtenido **3 puntos.**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/27

Es copia auténtica de documento electrónico

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Se propone un estudio de las luminarias y la instalación de placas solares sobre cubierta del mercado para cubrir la demanda de las mismas al 100% que, como se ha dicho anteriormente, ofrece bastantes dudas sobre su posibilidad. Las actuaciones, en cualquier sentido, han de ser "autosuficientes" dentro del ámbito de actuación.

También se plantea la posibilidad de reutilización de pavimentos permeables y la plantación de especies con necesidad de riego en las primeras etapas de plantación y arraigado.

La propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1punto.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora la apuesta por las energías limpias, así como su carácter didáctico con la propuesta de información sobre las plantaciones arbóreas y arbustivas.

La propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1punto.**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	12/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/27

Es copia auténtica de documento electrónico

3	IGNACIO RAFAEL LAGUILLO DÍAZ	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**32**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		18
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		7
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		7
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:**	**12 puntos**		**8**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		2,5
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		2,5
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,5
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		1,5
		TOTAL PUNTUACIÓN:		**40**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	13/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/27

Es copia auténtica de documento electrónico

IGNACIO RAFAEL LAGUILLO DÍAZ

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

Respecto a la calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano propuesto se ha procedido para su valoración a separar dos ámbitos diferenciados: por un lado la conexión con la calle Betis y por otro el Paseo de la O:

-C/Betis:

Se ha valorado de manera positiva la continuidad del Paseo de la O hasta la rampa de bajada al muelle de la c/Betis, mediante un paseo concebido como extensión de la zapata del muro existente, actuándose de una manera sencilla y con el menor grado de artificio posible.

El remate de la plataforma del paseo se produce con un banco corrido lineal a lo largo del paseo a modo de barandilla, evitando la colocación de una barandilla propiamente dicha que pudiera presentarse como un elemento discordante en la imagen desde la otra orilla de la dársena.

La propuesta ofrece la posibilidad de incorporar especies de bajo porte en la base del muro, "*como recuerdo de la vegetación que en muchos momentos también formó parte de la base de esta ribera*". Esta posibilidad, en caso de llevarse a término, deberá justificarse de manera profunda desde el prisma histórico, así como en el proceso de participación ciudadana.

Se propone la ubicación de un árbol en la esquina del estribo para proporcionar sombra, como reflejo del existente en la otra orilla, sin ser esta suficiente justificación en relación con la modificación de la imagen de este lugar tan representativo y emblemático de la ciudad de Sevilla.

Del mismo modo deberá reflexionarse y estudiarse detalladamente la iluminación de este espacio y su posible repercusión en la imagen e iluminación nocturna del puente de Triana.

Se echan en falta la visión de su integración en la imagen urbana desde la otra orilla.

-Paseo de la O.

Se ha valorado de manera positiva por ser una actuación silenciosa y sencilla con el menor grado de artificio posible, creando una franja de pavimento de hormigón desactivado texturizado con áridos (para la parte externa del paseo, la más cercana al rio), y una franja peatonal y para bicicletas en la parte interior del paseo (la más cercana a las edificaciones), manteniendo el pavimento de adoquín existente y regularizando las juntas con gravilla, mezclado con semillas vegetales. El encuentro entre ambas lineas se realiza de manera heterogénea, suavizando así la transición entre pavimentos.

La propuesta presenta dudas sobre la ubicación de nuevas zonas ajardinadas en ciertos lugares del recorrido, justificándose con el objeto de apaciguar el efecto isla de calor, y para aumentar el índice biótico del suelo y la

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/27

Es copia auténtica de documento electrónico

biodiversidad; sin embargo el perjuicio puede ser mayor que el beneficio aportado ya que conllevaría una zona de humedades a las edificaciones.
Se valora de manera positiva la idea de crear nuevas zonas verdes permeables ajardinadas en ciertos lugares del recorrido en contacto con las fachadas como zonas de sombra y descanso con objeto de apaciguar el efecto isla de calor, y para aumentar el índice biótico del suelo y la biodiversidad, habría que reflexionar sobre los posibles problemas de transmisión de humedades a las edificaciones.

Con respecto a la vegetación se plantea la introducción de nuevos ejemplares a lo largo del talud en el río, proponiéndose la liberación de la barrera vegetal de especies de porte medio-bajo (básicamente adelfas), que en un crecimiento descontrolado impiden disfrutar de las vistas al río a la altura del viandante. Aún así, la actuación no modifica sustancialmente su percepción de espacio natural desde la otra orilla , manteniendo e incrementando la vegetación arbórea y controlando la arbustiva de ribera.

Se ha valorado también de manera positiva la utilización de elementos textiles orientables y desmontables para la consecución de sombras, colocadas de manera transversal al paseo (de edificios a linea de farolas) como complemento a la vegetación.

Se mantiene el adoquín existente para pavimentos y se establecenlos criterios a seguir en fases posteriores en el extremo de la actuación correspondiente a la calle Párroco Pedro Ramos Lagares.

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera muy notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **18 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos propuestos en las bases técnicas, integrando un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento, con zonas de estancia y espacios donde se podrán realizar actividades al aire libre tal y como se detalla en la documentación gráfica presentada.

Se mejora notablemente la movilidad peatonal a la vez que se plantea el acceso al Castillo de San Jorge y al Mercado de abastos de Triana.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve notablemente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **7 puntos**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

La intervención propone una franja homogénea de pavimento de hormigón desactivado garantizando la accesibilidad universal en todo el ámbito.

A su vez se propone la regularización de las juntas del adoquinado existente mediante un tratamiento vegetal, que homogeneizará el pavimento existente eliminando las irregularidades, por lo que se conformará un itinerario mas cómodo que incrementará significativamente los niveles de confort de los usuarios.

No se hace referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible (papeleras, bancos, etc).

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se mejora la seguridad mediante la propuesta de nueva iluminación, así como el diseño del espacio de evacuación en forma de botella, en lugar de embudo, que incrementaría la seguridad del mismo en caso de necesidad de evacuación.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas como consecuencia de la mejora de la iluminación, la instalación de bancos, fuentes y papeleras en todo el recorrido (aunque no se indica que sean accesibles), recorridos para bicicletas y aparcamientos para las mismas, la mejora de los pavimentos para hacerlos más cómodos y la conexión natural accesible con la calle Betis.

Por tanto se considera que la propuesta satisface de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **7 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

En la planimetría presentada se grafía un ámbito de actuación que coincide con el propuesto en las bases técnicas, sin embargo se computa una superficie total de 5.242 m², muy por encima de los 3.700 m² establecidos en las Bases, por lo que el módulo de coste arrojado es de 93,68 €/m², muy por debajo de los 132,81 €/m².
La propuesta incluye un avance de presupuesto estableciendo un PEM de 491.399,15 € siendo justamente el limite máximo establecido por las Bases Técnicas.

Con la propuesta se contribuye a aumentar la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares para todo tipo de personas y edades aunque

La elección de los materiales se realiza teniendo en cuenta el ciclo de vida, optando así por los que de forma global ofrecen un menor coste y una mayor fiabilidad. Es interesante el análisis del ciclo de vida y economía circular planteado tanto de los sistemas constructivos como de la elección de materiales de los mismos realizado.

El hecho de la reutilización, reparación y reciclaje de materiales como el adoquín se entiende como un acto de construcción sostenible, como un abaratamiento de costes.

El aumento de la cohesión e integración social en el ámbito vendrá dada por la creación de un gran espacio multiusos para actividades que van desde el mercado del arte hasta un cine de verano pasando por actividades relacionadas con la Velá de Santa Ana y las zonas de descanso y contemplación, paseo y deporte habilitadas a tales efectos aunque no se realiza ninguna alusión específica a la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve bien los objetivos de este apartado obteniendo **2,5 puntos.**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado de gran porte, pavimentos permeables, así como la utilización de materiales textiles a modo de lamas orientables manualmente para producir sombras según estaciones del año, contribuirá notablemente a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se considera la introducción de aparcabicicletas.

La propuesta plantea bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2,5 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Son medidas positivas que reducen el impacto sobre el consumo de recursos naturales los pavimentos drenantes en los parterres, la elección de especies vegetales adaptadas al medio y al lugar, o la utilización de áridos procedentes del reciclado de parte de los adoquines retirados (para la franja accesible de pavimento de hormigón) También se ha tenido presente la idea de convertir el adoquín existente en pavimento permeable mediante el tratamiento de juntas propuesto, sin embargo se plantean serias dudas acerca de su viabilidad puesto que este pavimento está ejecutado sobre solera de hormigón.

Se prevé también la reducción del consumo de agua a través de un "*sistema de riego con aprovechamiento del agua fluvial mediante la ejecución de pozos de anillos de hormigón, con conexión hidráulica desde margen a bombas sumergibles para tram*as de *goteo y aspersión con agua reciclada de escorrentías naturales del pavimento y el propio agua del rio"* y la fitodepuración del agua proveniente de la calzada antes de ser infiltrada, mediante filtros naturales que necesitan un mantenimiento mínimo.

Se plantea la elección de los materiales basándose en los principios básicos de la economía circular.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora la utilización de señalética específica turística cultural de información sobre las plantaciones arbóreas y arbustivas y ruta ciclista, así como la utilización de tecnopilonas para la disuasión del vehículo privado.

También se han considerado novedosos que la elección de los sistemas y materiales esté basada en la economía circular expuestos en la memoria.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/27

Es copia auténtica de documento electrónico

4	MARIA REYES GALLEGOS RODRÍGUEZ	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**30**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		16
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		7
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		7
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:**	**12 puntos**		**8**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		2,5
2.2	Emplazamiento. Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		2
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1,5
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		2
		TOTAL PUNTUACIÓN:		**38**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/27

Es copia auténtica de documento electrónico

MARIA REYES GALLEGOS RODRÍGUEZ

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

Respecto a la calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano propuesto se ha procedido para su valoración a separar dos ámbitos diferenciados:Por un lado la conexión con la calle Betis y por otro el Paseo de la O :

-C/Betis:

Se ha valorado de manera positiva la continuidad del Paseo de la O hasta la rampa de bajada al muelle de la c/Betis, concebida como extensión del espacio propuesto como “plaza-grada-pantalán-mirador”, actuando de charnela entre estas dos zonas y considerándose (según el equipo redactor) la intervención mas significativa de la propuesta.

El remate de la plataforma del paseo se produce con un banco corrido lineal integrado a lo largo del paseo a modo de barandilla, evitando la colocación de una barandilla propiamente dicha que pudiera presentarse como un elemento discordante en la imagen desde la otra orilla de la dársena.

Se entiende que la actuación es respetuosa con el muro de la c/Betis, sin provocar una alteración sustancial en una de las imágenes mas emblemáticas y representativas de la ciudad y características del barrio de Triana.

Se deberá reflexionar sobre el tipo de iluminación en esta zona, la cual se indica que se ubicará de manera lineal integrada en el banco corrido, no habiéndose presentado imágenes sobre su integración en la visión urbana desde la otra orilla, así como su posible afección o distorsión (en su caso) con la iluminación del puente de Triana.

La plaza-grada-pantalan:

Se ha valorado positivamente esta actuación bajo el puente de Triana que propone un espacio concebido a modo de “antesala” a la c/Betis, un espacio de convivencia y contemplación bajo la sombra del puente. La diferencia de cota entre la zona del Paseo y su continuidad con los “bajos” de la c/Betis se absorbe en este punto central de la intervención mediante la incorporación de un graderío a modo de mirador, convirtiendo este espacio en una zona de estancia más que en una zona de paso. La formalización en forma de graderío, además de resolver las diferencias de cota existentes, aumenta la capacidad de puesta en funcionamiento de un espacio emblemático para la ciudad , actualmente usado únicamente por pescadores.

La elección del material de esta plataforma, madera tecnológica, no se ha considerado el más óptimo en cuanto a tiempo de vida útil y mantenimiento se refiere.

Del mismo modo deberá reflexionarse y estudiarse detalladamente la iluminación de este espacio y su posible repercusión en la imagen e iluminación nocturna del puente de Triana.

-Paseo de la O.

Se ha valorado de manera positiva la propuesta silenciosa, sencilla y respetuosa con el emplazamiento y con sus valores paisajísticos y patrimoniales; de esta forma se mantienen todos los elementos existentes, tales como el pavimento y mobiliario (proponiéndose un tratamiento puntual in situ en los casos necesarios, los cuales deberán ser identificados en el proyecto), el arbolado y la vegetación de ribera (proponiéndose ademas de la limpieza,

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/27

Es copia auténtica de documento electrónico

desbroce, poda y tratamiento sistemático antiroedores y la introducción de nuevos ejemplares), así como las farolas.

Se ha valorado de manera positiva la mejora llevada a cabo en la accesibilidad del callejón de la inquisición manteniendo el pavimento existente por razones históricas y patrimoniales , e interviniendo de manera reversible a través de un sistema de rampas de madera apoyada sobre el pavimento existente.

A lo largo del ámbito de actuación del paseo de la O se crea una franja accesible (para la parte externa del paseo, la mas cercana al rio), mediante el tratamiento de una capa unificadora de resina sobre el pavimento de adoquines existente para conferir a la actuación un carácter de reversible. La propuesta no aclara si este carril será compartido con las bicicletas.

Se ha valorado también de manera positiva la utilización de elementos textiles para la consecución de sombras, colocadas de manera longitudinal al paseo.

En general la actuación es respetuosa con la imagen del lugar vista desde la otra orilla de la dársena, manteniéndose como una ribera de aspecto natural.

Se echa en falta la configuración de un espacio multiusos con una visión más amplia que la meramente contemplativa o de exposición así como un tratamiento más equilibrado en el conjunto de la actuación.

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **16 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos establecidos en las Bases Técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional, de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal, quedando detallados en planos los lugares para las distintas actividades.

Se destaca la creación de un nuevo graderío mirador bajo el Puente de Triana considerándose una propuesta atractiva a un amplio abanico de visitantes.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve de notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **7 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

La intervención propone una franja homogénea accesible a lo largo del ámbito de actuación para garantizar la accesibilidad universal en el mismo, sin embargo, este tratamiento necesitará un espesor que plantea dudas acerca de la viabilidad de la misma a la hora de conseguir el objetivo.

Se propone la realización de una rampa de madera sobre las escaleras existentes en el callejón de la Inquisición, (que aunque su desarrollo haga inviable el cumplimiento normativo), sin duda mejora la accesibilidad en esta zona del ámbito de actuación.

No se hace referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible (papeleras, bancos, etc)

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la introducción de un carril accesible, itinerarios culturales, y la transformación del espacio bajo el Puente de Triana en un graderío-plaza-mirador transformándose en una atractiva conexión entre los paseos a ambos lados del puente.

Por tanto se considera que la propuesta satisface de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **7 puntos.**

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto estableciendo un PEM de 488.389,15 €, siendo ligeramente inferior al máximo establecido en las Bases Técnicas (491.399,15 €). Sin embargo, el tratamiento de resina propuesto para la mejora de la accesibilidad de la superficie de adoquín necesita un espesor y una calidad que incrementará notablemente el presupuesto estimado por la licitadora.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares aunque no hace mención a usos ahí establecidos como el mercado del arte.

No se realiza ninguna alusión específica a la perspectiva de género.

No se especifica nada acerca del mantenimiento de la madera utilizada para el graderío-plaza-mirador, así como para el banco corrido en el tramo de la conexión con c/Betis, siendo diferente según el tipo de madera elegida.

Se mejora la seguridad mediante la propuesta de nueva iluminación aunque no se analiza la propuesta desde de una perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2,5 puntos**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado,así como la utilización de materiales textiles para producir sombras,contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

Igualmente en este sentido y en referencia a la anterior, no incrementa la superficie de pavimento impermeable ni menciona especies animales; el incremento de la vegetación propuesto supone únicamente un 4% del PEM.

Se considera la introducción de aparcabicicletas.

La propuesta plantea de manera suficiente los objetivos propuestos. Por ello ha obtenido **2 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/27

Es copia auténtica de documento electrónico

La propuesta respeta todos los materiales existentes, farolas (se cambian sólo las luminarias), bancos, pavimentos de adoquín,(el carril accesible se presenta como una capa sobre el material existente) y escalera en el callejón de la Inquisición (rampa de madera sobre lo existente) son medidas positivas que reducen el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

La colocación puntual de algunas farolas con panel fotovoltaico contribuirá a la sostenibilidad de la actuación.

No se realiza reflexión sobre la reducción del consumo de agua ni de recuperación de aguas pluviales.

La propuesta resuelve de manera notable los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se ha valorado como innovadora el diseño de una serie de baldosas cerámicas con el formato del adoquín en referencia a la importancia de artesanos de la cerámica trianera, la propuesta de fabricación local de los mismos, (implicación ciudadana) acompañados de códigos QR para contar la historia del lugar.

A su vez se valora como innovadora la propuesta para el espacio bajo el puente de Triana con el graderío-plaza-mirador, provocando una clara mejora en aspectos de cohesión social.

La propuesta resuelve de manera sobresaliente los objetivos propuestos. Por ello se ha valorado con **2 puntos.**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/27

Es copia auténtica de documento electrónico

5	SURSUROESTEARQUITECTOS S.L.P	Puntuación PCAP	Umbrales mínimos 30 Puntos	Puntuación obtenida
1	**Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:**	**38 puntos**		**21**
1.1	La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.	(0-22 puntos)		9
1.2	El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.	(0-8 puntos)		6
1.3	El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.	(0-8 puntos)		6
2	**Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales**:	**12 puntos**		**5,5**
2.1	La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia	(0-4 puntos)		2
2.2	Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas	(0-4 puntos)		2
2.3	Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.	(0-2 puntos)		1
2.4	Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales , de igualdad y accesibilidad y económicos	(0-2 puntos)		0,5
		TOTAL PUNTUACIÓN:		**26,5**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/27

Es copia auténtica de documento electrónico

SURSUROESTEARQUITECTOS S.L.P

La documentación aportada por el licitador, consistente en una memoria compuesta por 10 formatos UNE-A4 (mas el índice) y 4 planos en formato UNE-A3, se ajusta a las normas de presentación establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (ANEXO VII).

1. Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:

1.1 La calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano proyectado en cuanto a cuestiones tales como valores paisajísticos, valores espaciales, adecuación de las rasantes proyectadas a los condicionantes del entorno, vegetación, infraestructuras e idoneidad de los materiales empleados en relación al entorno urbano en el que se actúa, dotándose de cierta unidad al paisaje urbano y que establezca los criterios a seguir en fases posteriores.

Respecto a la calidad del diseño arquitectónico y ambiental del espacio urbano propuesto se ha procedido para su valoración a separar dos ámbitos diferenciados:Por un lado la conexión con la calle Betis y por otro el Paseo de la O :

-C/Betis:

Se ha valorado de manera positiva la continuidad del Paseo de la O hasta la rampa de bajada al muelle de la c/Betis,mediante un paseo a cota de la lamina de agua, respetando la cimentación del muro, sin embargo se introducen elementos de vegetación, toldos y barandillas que, (aunque menciona que se han diseñado para ser confundidas con la vegetación) modificarían una imagen urbana emblemática de la ciudad y absolutamente interiorizada por los ciudadanos tanto locales como visitantes.

Se deberá reflexionar sobre el tipo de iluminación en esta zona, no habiéndose presentado imágenes sobre su integración en la visión urbana desde la otra orilla, así como su posible afección o distorsión con la iluminación del puente de Triana.

-Paseo de la O.

En general, la propuesta se caracteriza por romper con la actual e histórica imagen del paseo, introduciendo elementos que hacen que la propuesta ofrezca dudas en cuanto a su formalización; de esta forma, se ha valorado de forma negativa la propuesta de una escalera y ascensor de acceso al mercado mediante un andamiaje que se presenta como un elemento discordante, en cuanto va a restar protagonismo a la imagen del puente y a la visión hacia la capilla del peatón que se aproxima al puente desde el paseo de la O, así como se apropia e invade un espacio existente que, a modo de pequeña placita, se podría asimilar a uno de esos pequeños espacios románticos y mágicos de barrio, tan característicos del casco histórico de la ciudad.

La propuesta ofrece dudas sobre el pantalán longitudinal a cota de lámina de agua a lo largo del paseo en el ámbito de actuación, al que se accede en uno de sus extremos a través de una rampa frente a la calle párroco Pedro Ramos Lagares, y de varias plataformas intermedias en el recorrido (una de ellas frente al callejón de la inquisición), quedando sin conexión este paseo en el extremo del puente de Triana.

Se ha valorado de forma negativa la franja verde a lo largo del paseo de la O ubicada junto a las edificaciones existentes, por entenderse que además de reducir el espacio para el paseo, conllevaría una zona de humedades a las edificaciones.

Se ha valorado de forma negativa la ruptura de la línea del talud de ribera en la zona de la almona con el objeto de hacer llegar la lamina de agua a la misma, conllevando ello la necesidad de tener que ejecutar un puente sobre la misma. Se entiende a este respecto, una actuación demasiado forzada y poco respetuosa con la realidad existente donde el objetivo de rememorar la vinculación que tuvo el agua con las edificaciones se podría realizar de una manera más sutil y no tan agresiva).

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/27

Es copia auténtica de documento electrónico

Se ha valorado de manera positiva la colocación de elementos textiles para la consecución de sombras en lugares puntuales del Paseo de la O donde no es posible la vegetación en altura.

Con respecto a la vegetación, la propuesta no queda suficientemente clara en su intención de respetar ~~a~~ los arboles existentes *"que tengan un tamaño",* sin concretarse a que tamaño se refiere ni a cuales se está refiriendo, ni en la de respetar a los ejemplares nuevos que se aprecian que están naciendo en los taludes "*donde se quiera buscar una frondosidad"*, sin señalar cuáles son esos lugares.

En otro sentido, no se encuentra en la propuesta justificación para la sustitución integral del pavimento de granito existente (gris oscuro), por un pavimento de granito de Gerena sin tener en cuenta la unidad con el paisaje urbano del resto del paseo ni establece los criterios a seguir en fases posteriores. La transición entre lo propuesto y lo que permanece a partir del extremo del ámbito de actuación en la calle Párroco Pedro Ramos Lagares en cuanto al encuentro y continuidad con el resto del Paseo de la O como se refiere queda sin resolver en la propuesta.

Por todo lo explicado se considera que la propuesta general satisface de manera insuficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **9 puntos.**

1.2 El grado conseguido en cuanto a la adecuación funcional de la propuesta a los usos propuestos en el Dossier de Bases Técnicas, y su incidencia en la mejora de la movilidad peatonal en el área urbana en que se actúa y en su capacidad para resultar atractiva a un abanico amplio de posibles usuarios.

La propuesta da respuesta a los usos establecidos en las Bases Técnicas, consiguiendo un espacio multifuncional , de encuentro y esparcimiento en el que se podrán realizar actividades al aire libre, mejorando la movilidad peatonal, quedando detallados en planos los lugares para las distintas actividades.

A su vez plantea el acceso al Castillo de San Jorge y al Mercado de abastos de Triana.

Por todo ello se considera que la propuesta resuelve bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **6 puntos.**

1.3 El grado alcanzado en cuanto a la garantía de seguridad y de accesibilidad, mediante un diseño arquitectónico adecuado que además, consiga óptimos niveles de confort para los usuarios. La total accesibilidad de cualquier persona, sea cual sea su condición física, y el fomento de los mismos recorridos públicos para todas las personas, mejorando los condicionantes prescritos en la normativa vigente de obligado cumplimiento.

Se garantiza la accesibilidad en el itinerario a través de la colocación de adoquín mediante corte en dos capas con cara plana, para no presentar irregularidades. Se propone la instalación de ascensor y la implantación de rampa para la entrada al Mercado

No se hace referencia a la instalación de mobiliario urbano accesible (papeleras, bancos, etc)

Se mejora la seguridad mediante la propuesta de nueva iluminación, así como la creación de un espacio multifuncional que contribuirá a aumentar la cohesión social.

No se analiza la propuesta desde de la perspectiva de género.

Se fomentan los recorridos públicos para todas las personas con la introducción de itinerarios accesibles y carril bici, así como la ejecución de un pantalán estableciendo itinerario a cota de lámina de agua en el Paseo de la O.

Por tanto se considera que la propuesta satisface bien los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **6 puntos.**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	25/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/27

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:

2.1 La cohesión social y económica: Se valorará el menor coste de construcción previsto, la justificación de su coste de uso y de mantenimiento incluyendo su seguridad y vigilancia.

La propuesta incluye un avance de presupuesto estableciendo un PEM de 491.399,15 € ajustándose al máximo establecido en las Bases Técnicas. Se presenta un desglose por áreas pero no por capítulos, por lo que el presupuesto final no queda suficientemente justificado.

La sustitución del pavimento, incluido tratamiento, no se estima como una opción óptima en el sentido económico.

Se propone la introducción de especies vegetales autóctonas que requieran un bajo mantenimiento.

Se aumenta la cohesión social a través de la propuesta de espacios multidisciplinares sin embargo, el diseño y la distribución general del espacio en la propuesta se centra más en los itinerarios que en los espacios de estancia.

No se realiza ninguna alusión específica a la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, la propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**

2.2 Emplazamiento, Se valorará el grado de consecución del efecto isla de calor, la gestión y restauración del hábitat, el grado en que pueda favorecer el aumento de la biodiversidad, la utilización de pavimentos permeables y la dotación de espacios para aparcamientos de bicicletas

La inclusión de vegetación y arbolado, parterres para vegetación aumentando los suelos permeables así como la utilización de materiales textiles para producir sombras, contribuirá a la reducción del efecto isla de calor y puede favorecer el aumento de la biodiversidad.

No se considera la introducción de aparcabicicletas.

La propuesta plantea de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos.**

2.3 Recursos naturales: Se valorarán los efectos de la propuesta en la reducción del consumo de agua para riego, la recuperación de aguas pluviales, el uso de materiales reciclados, el uso de materiales sostenibles, el uso de soluciones constructivas que permitan la reutilización posterior de los pavimentos, y todas aquellas propuestas concretas que reduzcan el impacto sobre el consumo de recursos naturales.

Se propone la sustitución del adoquín de granito gris existente por un adoquín de Gerena, el cual reúne entre una de sus características su rugosidad. Sin embargo, con objeto de lograr la accesibilidad, se presenta con corte en dos capas con cara plana sin los problemas de irregularidad, lo que finalmente hace eliminar una de las características del adoquín, por lo que sustituir un pavimento de adoquín por otro al cual hay que tratar para evitar sus propias características, no es una actuación sostenible, aumentando por el contrario el consumo de recursos naturales.

Se propone, y se valora positivamente, la recogida de aguas pluviales mediante sistemas sostenibles de drenaje SUDS.

La elección de la madera como material utilizado contribuye a la sostenibilidad de la propuesta en el uso de materiales.

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/27

Es copia auténtica de documento electrónico

La propuesta de luces fotovoltaicas contribuirá a la sostenibilidad de la actuación.

La propuesta resuelve de manera suficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **1 punto.**

2.4 Innovación. Se valorará el grado de innovación en las propuestas que por su diseño o gestión novedosa impliquen beneficios para el medio ambiente o en aspectos sociales, de igualdad y accesibilidad y económicos.

Se propone como innovación la incorporación de espacios para tráfico fluvial.

La propuesta resuelve de manera insuficiente los objetivos establecidos en las Bases Técnicas, por lo que la puntuación obtenida en este apartado es de **0,5puntos.**

Dando por concluido el estudio de las ofertas presentadas, se eleva a la Mesa de Contratación conforme a lo recogido en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación de REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REORDENACIÓN DEL PASEO NUESTRA SEÑORA DE LA O Y CONEXIÓN CON LA CALLE BETIS" EN SEVILLA.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
POR LA COMISIÓN TÉCNICA.

ANEXO

	LICITADOR	Calidad de la propuesta y capacidad para satisfacer los objetivos del programa:				Adecuación del diseño y capacidad del proyecto para cumplir con los objetivos de sostenibilidad y criterios ambientales:					**TOTAL**
		1.1	**1.2**	**1.3**	**subtotal**	**2.1**	**2.2**	**2.3**	**2.4**	**Subtotal**	
1	Buró 4 Arquitectura s.l.p	12	6	6	**24**	1	3	1	1	**6**	**30**
2	Francisco Javier Muñoz Pecero	9	4	5	**18**	1	3	1	1	**6**	**24**
3	Ignacio Rafael Laguillo Díaz	18	7	7	**32**	2,5	2,5	1,5	1,5	**8**	**40**
4	Maria Reyes Gallegos Rodríguez	16	7	7	**30**	2,5	2	1,5	2	**8**	**38**
5	SurSuroesteArquitectos s.l.p	9	6	6	**21**	2	2	1	0,5	**5,5**	**26,5**

Código Seguro De Verificación	dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Valdivieso Comesaña	Firmado	15/09/2021 11:12:16
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dvC+NKOjVmhkggVyOLbjBQ==		

Código Seguro De Verificación:	BY574H5M6NZVZKWMTCSQSTYN4E2GY3	Fecha	15/09/2021
Firmado Por	CONCEPCION MARIA PEREZ GARCIA		
	DANIEL PLAZA GOMEZ		
	ALVARO RANGEL SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/27

Es copia auténtica de documento electrónico